

Progreso científico, libertad de expresión, regulación de los medios de comunicación y nuevas tecnologías fueron abordados en la subcomisión de Principios

28 de abril de 2023



“El derecho a la libertad de expresión es el paraguas que permite el funcionamiento de los medios de comunicación, pero creemos que hoy en Chile existe una grave asimetría regulatoria que debiera ser corregida en este Proceso Constitucional”, aseguró el Presidente Consejo Nacional de Televisión, **Pablo Vidal**, al inicio de su exposición ante la subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos.

En esta misma línea, Vidal se refirió a la forma en que deberían ser recogidos los Principios y derechos relativos al órgano que preside, comentó que comparten la propuesta aprobada en general por la Comisión en lo referido a libertad de expresión.

Sin embargo, respecto a la enmienda que plantea la creación de un Consejo Nacional de Televisión, “creemos que no es estrictamente necesario establecer este organismo a nivel constitucional. Pero, sobre todo, consideramos discriminatorio que la televisión sea el único medio de comunicación regulado a este nivel. No nos oponemos a ser regulados, lo que proponemos es que exista una mirada integral respecto a la regulación de los medios y de las distintas plataformas”, agregó Vidal.

Frente a las observaciones del representante del CNTV, la comisionada **Catalina Lagos** explicó que le pareció relevante dejar expreso que la ley tiene el deber de garantizar el pluralismo, ya que no basta con asegurar la observancia de un principio. “Para que el pluralismo sea realidad se requiere adoptar una serie de medidas que remuevan obstáculos y que permitan que esto exista en la práctica”, comentó.

Mientras que el presidente de la instancia, **Máximo Pavez**, se manifestó de acuerdo a lo planteado por Vidal. “Tenemos que tener mucho cuidado con el concepto de garantizar en general ciertos derechos y como la constitución asegura que se cumplan”, agregó.

Finalmente, tras presentar un comparado de las legislaciones respecto a la regulación de los medios, Vidal expuso que “la tendencia internacional es incorporar la regulación a las plataformas digitales, las que nos han impuesto un conjunto de desafíos: La protección de los datos personales, la libertad de expresión en lo que respecta a los discursos de odio, la competencia justa, la responsabilidad de los contenidos y la transparencia respecto a sus prácticas y políticas”.

Inclusión de la ciencia a nivel constitucional

Durante la sesión, también expusieron los representantes de la Academia Chilena de Ciencias. En la instancia, su presidenta **Cecilia Hidalgo**, manifestó la necesidad de tener derecho a la educación, a la cultura y la ciencia. “Tenemos que darle a la ciencia el énfasis que no ha tenido hasta ahora, porque realmente dependemos del conocimiento generado por ella para poder avanzar hacia un país mejor”.

En cuanto a cómo debiera ser incluida la ciencia, el vicepresidente de la Academia, **Sergio Lavanderos** señaló que sería bueno tomar como referencia lo planteado por las Naciones Unidas en el artículo 27 de la Declaración de Derechos Humanos: *“toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”*.

- **Vea aquí la sesión de la subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos**
- **Vea aquí las imágenes de la jornada**